

## Multa de 413.000 euros a Atresmedia por exceso de publicidad en un programa de su canal Nova

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) impone una sanción de 413.424 euros a Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación SA por extralimitarse en el emplazamiento de producto de cuatro marcas en el programa Decogarden y en la emisión de cuatro ediciones diferentes del formato.

La Comisión resuelve así el [expediente sancionador](#) que ya abrió al grupo el pasado mes de abril. En concreto, la CNMC ha constatado cuatro infracciones graves, una de ellas de carácter continuado, en la emisión del programa a través de su canal Nova los días 3, 11, 17 y 31 de diciembre de 2016, emplazando productos de Titanlux, Cortina Decor, Tesa y Flower, y que son contrarios a los requisitos que establece la Ley General de Comunicación Audiovisual (LGCA) en su artículo 17.3.

El artículo 17.3 de la Ley General de Comunicación Audiovisual establece: "*El emplazamiento no puede condicionar la responsabilidad ni la independencia editorial del prestador del servicio de comunicación audiovisual. Tampoco puede incitar directamente la compra o arrendamientos de bienes o servicios, realizar promociones concretas de éstos o dar prominencia indebida al producto*".

### **Prominencia indebida de productos**

A pesar de que el programa informó al público de la existencia de emplazamiento de producto, la CNMC ha constatado conductas contrarias a la Ley, como por ejemplo, la prominencia indebida de un producto, tanto por su reiteración como por su duración y tratamiento de la imagen; menciones verbales a las posibles virtudes, méritos u otras características del producto emplazado.

También se ha verificado la presencia de comentarios aludiendo al servicio que ofrece una marca para la compra y entrega de sus productos, entre otros ejemplos.

Decogarden es un programa televisivo de entretenimiento sobre decoración en el que se realizan reformas en casas y jardines para los que se utilizan distintos productos que están en el mercado y son accesibles al público.